

## **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AOED**

### **I Antecedentes**

**Situar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de las políticas existentes de la plataforma.** La transparencia y la rendición de cuentas es el Quinto Principio de Estambul para la eficacia del desarrollo de las OSC. El documento fundador de la AOED compromete a la Plataforma a “adherirse a los Principios de Estambul (PE) para la eficacia del desarrollo de las OSC” y cita la “rendición de cuentas ante nuestros miembros y pares” como parte de nuestros valores y principios.

**Proceso de desarrollo de la política.** Desde su creación, los Byelaws (estatutos) establecen un Comité Independiente de Rendición de Cuentas (CIR) “para garantizar que la plataforma cumpla con los requisitos de los sistemas efectivos de gobernanza y rendición de cuentas”. Este Comité formuló una recomendación en 2016, reiterada en 2017, para que la AOED desarrolle una Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Como respuesta al informe del Comité Independiente de Rendición de Cuentas de 2016, los copresidentes y la Secretaría Global (SG) se han comprometido a desarrollar dicha política. Como uno de los primeros pasos para obtener una amplia participación en una Política de Transparencia y Rendición de Cuentas, se desarrolló y discutió un documento de debate en el Consejo Global (CG) de 2017. Las discusiones en el CG generaron insumos para la elaboración de esta Política.

En noviembre de 2017, el Comité Coordinador (CC) delegó en un Equipo de Trabajo de sus miembros para responder a las recomendaciones del CIR, las cuales incluían el desarrollo de esta Política. La Secretaría Global redactó un bosquejo y una política propuesta, que fue engranada por los miembros del Equipo de Trabajo. El Equipo de Trabajo finalizó un borrador y lo envió al CC para que comentara. Este será presentado en la reunión del Consejo Global de 2018 para su adopción final.

Esta Política define los principios, las normas y las directrices que adoptan los órganos de gobernanza, las secretarías y las organizaciones de gestión financiera de la AOED para aplicar la transparencia y la rendición de cuentas. La AOED anima a sus miembros a elaborar sus propias políticas de transparencia y rendición de cuentas de conformidad con los Principios de Estambul. Los miembros pueden usar este documento como base para la elaboración de sus propias políticas, según consideren apropiado para sus contextos específicos.

### **II Alcance de la transparencia y la rendición de cuentas**

A los efectos de esta política de la AOED, “transparencia” y “rendición de cuentas” tienen el siguiente significado operativo:

La **transparencia** de la AOED consiste en compartir activamente información suficiente, relevante, confiable y oportuna, tal como sus documentos constitutivos, sus principales actividades, su desempeño, su posición financiera y los procedimientos de gobernanza, de forma abierta y accesible para todas las personas interesadas. Además de mantener un enfoque abierto, la AOED también garantizará medidas para proteger los derechos de privacidad y los datos personales del uso indebido.

Todas las **prácticas organizacionales** adoptadas, implementadas y evaluadas por la AOED como un ejercicio de “valor democrático”<sup>1</sup> deben ser públicas y transparentes. Por esto la política debe garantizar:

- la confiabilidad, la calidad, los impactos positivos y la accesibilidad de su praxis;
- la documentación e información adecuada sobre el aprendizaje de las debilidades y errores;
- el acceso a la información sobre las acciones y decisiones a todos sus públicos;
- por parte de sus órganos de dirección de todos los niveles de la AOED, la visibilidad de los recursos financieros y técnicos que utilizan para alcanzar sus objetivos;
- la construcción de entornos de confianza y de opinión pública sobre la importancia y el impacto de la plataforma, y
- el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes actores, a saber, otras plataformas de OSC globales y regionales; sectores públicos y privados y agencias de cooperación; entre otros.

La **rendición de cuentas** de la AOED establece las modalidades a través de las cuales la plataforma se hace responsable de sus acciones. A través de estos medios, la AOED se esfuerza por ser abierta y responder ante sus partes interesadas para la implementación efectiva de sus políticas, acciones y el despliegue de los recursos necesarios para lograr su misión y sus objetivos. La transparencia es una condición fundamental para una rendición de cuentas efectiva y significativa.

Las **metodologías e instrumentos** que adopta la AOED forman parte de la política (adjunta en el Anexo A). La AOED busca establecer un proceso público, independiente, voluntario y responsable. A partir del suministro de información veraz, cotejada, ordenada y útil, la AOED

---

<sup>1</sup>Rendición de cuentas: FORO VIRTUAL: “¿Cómo construir una política de transparencia y rendición de cuentas en mi organización?”, Bogotá, marzo de 2009, <http://rendircuentas.org/wp-content/uploads/2010/09/foro-ccong.pdf>.

busca visibilizar anualmente el impacto y avance de sus actividades <sup>2</sup>como instancia que aporta a la eficacia del desarrollo.

Esta Política establece las principales áreas para la transparencia y la rendición de cuentas, a la vez que aclara cuáles son las principales partes interesadas a las que la plataforma debe rendir cuentas.<sup>3</sup> Asimismo, establece las condiciones y los procesos según los cuales la AOED responde por su conducta ante las comunidades pobres y marginadas, cuyas vidas busca afectar de forma positiva mediante su labor en la cooperación eficaz para el desarrollo. Esta decisión es coherente con los Principios de Estambul y la definición de la eficacia del desarrollo.<sup>4</sup>

### **III Propósito de la Política de Transparencia y Rendición de Cuentas de la AOED**

Esta política pretende:

1. garantizar la visibilidad de las decisiones, los recursos técnicos y financieros y los actores responsables en las acciones e impactos de la AOED;
2. definir la rendición pública de cuentas de la AOED a las OSC miembros, las agencias de cooperación, los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación y otros actores sociales globales y regionales;
3. construir información sobre la acción e impactos de la AOED, así como sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas. La información debe servir para la definición de sus planes de acción anual y de su planeación estratégica, así como de su agenda de incidencia política.
4. Potenciar una “cultura de la ética social” para la AOED y las OSC miembros que les permita evidenciar y dar cuenta de lo que son, de lo que hacen, y de su contribución al desarrollo sostenible a nivel global, regional y nacional.
5. La promoción y el fortalecimiento de la AOED como un actor global y regional que mantiene los compromisos internacionales y muy especialmente los Principios de Estambul.

---

<sup>2</sup>Confederación Colombiana de ONG (CCONG). Rendición Social Pública de Cuentas, 2017 [presentación de resultados](#).

<sup>3</sup>La política también se inspira del *Estándar global de rendición de cuentas de las OSC*, consultado en marzo de 2018 en [http://www.csostandard.org/wp-content/uploads/2017/11/2017\\_The-Global-Standard.pdf](http://www.csostandard.org/wp-content/uploads/2017/11/2017_The-Global-Standard.pdf).

<sup>4</sup> La eficacia del desarrollo promueve el cambio sostenible, dentro de un marco democrático, que aborde tanto las causas como los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginación mediante instrumentos, políticas y actores diversos y complementarios. Por eficacia del desarrollo relacionada con la ayuda debe entenderse las políticas y prácticas de los actores del desarrollo que profundizan el impacto de la ayuda y la cooperación para el desarrollo en las capacidades de las comunidades pobres y marginadas para hacer respetar sus derechos y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En las condiciones para alcanzar los objetivos de eficacia del desarrollo deben figurar compromisos medibles para mejorar la eficacia de la ayuda.

#### **IV Partes interesadas de la AOED**

La rendición de cuentas de la AOED se deriva de su misión y del compromiso de las OSC con la plataforma. La AOED es una plataforma central de la sociedad civil para la cooperación para el desarrollo que aboga por reformas de políticas y por un cambio en el comportamiento de los actores de la cooperación para el desarrollo. En última instancia, esta incidencia busca impactar en las vidas de las personas afectadas por la pobreza, la desigualdad y la injusticia. Las políticas y prácticas de los diferentes actores en la cooperación para el desarrollo tienen un impacto particular en la vida de las personas que viven en la pobreza, incluidos los más marginados.

Guiadas por el enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), se espera que las OSC adheridas a la plataforma lleven a cabo sus misiones y actividades de manera que fortalezcan las capacidades y la voz de aquellos cuyos derechos se ven amenazados por las debilidades en la implementación de la cooperación para el desarrollo. Estas poblaciones y comunidades deben poder responsabilizar a los actores del desarrollo.

Los programas de la AOED son informados y guiados por sus OSC constituyentes en consecuencia. La legitimidad y la credibilidad de la AOED se derivan de la amplitud de OSC que respaldan su misión y para quienes la AOED debe estructurar su rendición de cuentas.

Si bien el impacto de la cooperación para el desarrollo sobre las personas que viven en la pobreza, las poblaciones marginadas y los que enfrentan discriminación es el centro de atención en sus preocupaciones, las partes interesadas de la AOED son los grupos o individuos que pueden afectar las políticas y acciones de la AOED o que se ven directamente afectados por estas. Los primeros no tienen ningún recurso práctico para exigir directamente a la AOED que rinda cuentas, excepto en relación con los miembros de la AOED.

**Parte interesada primaria:** En este contexto de una amplia plataforma de OSC, la parte interesada primaria de la AOED es su membresía, aquellas OSC que se identifican proactivamente con la misión y los objetivos de la plataforma. El supuesto es que esta membresía representa a una amplia agregación de la sociedad civil comprometida o interesada en participar en la reforma de las prácticas actuales de cooperación para el desarrollo. En su promoción de la eficacia del desarrollo, la membresía de la AOED es el objetivo principal de su estrategia doble de desarrollo de capacidades e incidencia política. Asimismo, también se busca optimizar sus impactos en la cooperación para el desarrollo y sus propias prácticas, en línea con el EBDH.

**Partes interesadas secundarias:** Fuera de su membresía, la AOED involucra a otros actores en la cooperación para el desarrollo en el cumplimiento de su misión. Estas partes interesadas son:

- otras OSC;
- donantes que brindan apoyo financiero para la AOED;

- gobiernos en países donde opera la AOED, y
- otros grupos de interés (es decir, medios de comunicación, instituciones académicas, etc.) en el discurso sobre políticas de cooperación para el desarrollo.

Al involucrar a sus partes interesadas primarias y secundarias, la AOED se esforzará por garantizar que su desarrollo de capacidades sea fortalecedor y que su incidencia se base en la evidencia y se base en las opiniones de las personas afectadas. La plataforma creará oportunidades regulares para que sus partes interesadas primarias (y, cuando sea posible, sus partes interesadas secundarias) puedan cuestionar su trabajo y entablar un diálogo para avanzar en una agenda común para lograr la eficacia del desarrollo.

## **V Compromiso con la política de transparencia**

La AOED dará prioridad y tratará de implementar los más altos estándares de transparencia, de conformidad con su compromiso con los Principios de Estambul y los recursos correspondientes.

La plataforma se comunicará libremente y con exactitud con sus miembros, sus socios, sus donantes y el público a través de herramientas apropiadas, como su sitio web, listas electrónicas y plataformas de documentos. Pondrá a disposición información relevante sobre sus objetivos, programas, finanzas, actividades, resultados, eficacia y gobernanza.

La AOED busca poner a disposición sus documentos clave de política, información y comunicación con sus miembros en inglés, español y francés, dentro de las limitaciones de sus recursos financieros y humanos. La AOED reconoce la importancia crítica del lenguaje para el acceso en esta Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para permitir la comprensión de las posiciones políticas de la organización y las actividades actuales, los miembros de la AOED y el público podrán acceder de manera efectiva y oportuna a la documentación pertinente en áreas clave, lo que incluye, entre otros:

- la documentación constitucional relacionada con la misión, las metas, los objetivos, las estructuras operacionales básicas y los programas de la AOED;
- una lista de contactos de la AOED a nivel global, regional o de cada constituyente, incluida la información de contacto de los actuales copresidentes de la AOED y su secretario ejecutivo;
- una lista de OSC que se adhieren a la plataforma como miembros de la AOED;
- políticas que rigen el funcionamiento de la plataforma, incluido un medio para presentar quejas confidencialmente;

- documentos y posiciones relativos a las políticas que informan su incidencia, incluidas, cuando corresponda, oportunidades para involucrarse con la plataforma en iniciativas comunes para abordar la eficacia del desarrollo;
- dotación presupuestaria global de la AOED;
- programación del trabajo de diferentes sectores, presupuestos e informes de la AOED;
- evaluaciones internas y externas y de la AOED;
- Informes del CIRC
- informes anuales sobre el desempeño de los programas de la AOED, y
- estados financieros auditados completos con cualquier nota que exprese preocupación y respuesta de la AOED.

La AOED respeta los derechos de privacidad y mantiene la confidencialidad de la información personal. Se puede retener otra información o documentos si se determina que dicha información, en un contexto político particular, puede comprometer la salvaguardia, seguridad o privacidad de individuos u organizaciones. Cualquier decisión de retener información específica que normalmente sería de dominio público deberá ser presentada por la Secretaría Global a los copresidentes para la aprobación de estos últimos.

La AOED tendrá en cuenta la Norma de Publicación de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la plataforma, según corresponda.

Además, la AOED garantizará que todas las OSC involucradas en las diferentes estructuras de gobernanza de la plataforma estén plenamente informadas mediante información, documentación de antecedentes y propuestas relevantes y oportunas. Dicha documentación debe permitir la participación efectiva en la plataforma, la toma de decisiones oportuna y las responsabilidades de rendición de cuentas establecidas en la siguiente sección.

## **VI Áreas de rendición de cuentas**

La AOED reconoce la rendición de cuentas a múltiples partes interesadas, incluidas sus partes interesadas primarias, que esperan que la plataforma rinda cuentas con respecto a cuatro áreas amplias, a saber: rendición de cuentas de su misión, gobernanza, rendimiento y finanzas. Estos cuatro “qué” de rendición de cuentas son integradores y no son mutuamente excluyentes.

**1. Rendición de cuentas de su misión.** La rendición de cuentas de la misión se centra en el núcleo mismo de las actividades de la AOED. Dado que la plataforma trabaja exclusivamente para promover los “bienes públicos”, es necesario demostrar regularmente cómo está progresando la AOED en su misión. Este progreso está inextricablemente ligado a sus logros y desafíos para lograr un desarrollo eficaz coherente con los estándares de derechos humanos. El

progreso se demuestra en el impacto directo de sus programas y actividades en la cooperación para el desarrollo y a través de sus miembros que se unen a la plataforma sobre la base del apoyo a la misión de la AOED. Todas las partes interesadas, miembros, gobiernos, otras OSC, donantes y la sociedad civil en general se ven beneficiadas por el progreso de la AOED y el valor agregado de la AOED en el espacio cívico.

La AOED demuestra que rinde cuentas de su misión mediante:

- la claridad de los objetivos estratégicos, estrategias y actividades de programación relacionadas;
- el énfasis en la iteración y el aprendizaje en la visión a largo plazo del desempeño;
- la adaptación de metas y estrategias basadas en el aprendizaje, y
- la distribución del conocimiento y la información generados por la organización a sus partes interesadas.

La rendición de cuentas de la misión se logra mediante:

- la revisión periódica de las direcciones estratégicas plurianuales por regiones y constituyentes coordinada por el Comité Coordinador;
- el informe público anual de la AOED y su informe anual del programa, disponible en el sitio web de la AOED y en diálogo con los donantes y otras partes interesadas, y
- la reunión anual del Consejo Global, con representación de todas las regiones y constituyentes.

**2. Rendición de cuentas de la gobernanza.** La rendición de cuentas de la gobernanza busca principalmente garantizar el funcionamiento eficaz de los órganos de gobierno de la AOED, alcanzar altos estándares en ética organizacional y facilitar procesos oportunos de toma de decisiones. Representa una cuestión particularmente importante para las partes interesadas primarias. Los miembros de la AOED depositan su confianza en los órganos de gobierno con miembros seleccionados democráticamente, con la expectativa de que estos organismos liderarán la plataforma, supervisarán la implementación de programas y políticas organizacionales y proveerán los medios para el involucramiento participativo de los miembros en el amplio espectro de las actividades de la AOED.

La AOED demuestra que rinde cuentas de su gobernanza mediante:

- unos órganos de gobernanza eficaces cuyos roles, mandato y responsabilidades son claros y que desempeñan sus funciones de acuerdo con los protocolos acordados para la toma de decisiones, con cuidado y con un enfoque en los resultados;
- la ponderación de toda la información relevante al tomar decisiones (cuidado y ejercicio de la debida diligencia);



- el establecimiento, la difusión y la implementación de políticas para regular la divulgación de los conflictos de interés individuales y organizacionales;
- órganos subsidiarios eficaces, con un rol y una rendición de cuentas claros dentro de la AOED, a través de los cuales los miembros participan en todos los aspectos de las prioridades de la AOED y trabajan en los niveles apropiados a través de procesos participativos y mecanismos de toma de decisiones, y
- el establecimiento de mecanismos de reclamación y respuesta sensibles al género y a la cultura que incluyen vías confidenciales para “denunciar irregularidades” y mecanismos para abordar las quejas y la corrupción.

La rendición de cuentas de la gobernanza se logra mediante:

- el desarrollo y aprobación de mandatos, políticas, protocolos y procedimientos para los procesos de gobernanza en los niveles apropiados;
- evaluaciones periódicas del funcionamiento de los procesos y órganos de gobernanza por parte de los copresidentes y la Secretaría Global, con recomendaciones de acción del Comité Coordinador o el Consejo Global;
- revisiones estratégicas inclusivas periódicas que evalúan la idoneidad de los mecanismos de gobernanza de la AOED para cumplir con la misión y los objetivos de la AOED en circunstancias políticas cambiantes que afectan el progreso en la eficacia del desarrollo, con el liderazgo de los miembros del Comité Coordinador y debates/decisiones del Consejo Global, y
- el proceso con el que los copresidentes tratan con justicia las quejas, la corrupción y las situaciones reveladas a través de la “denuncia de irregularidades”.

**3. Rendición de cuentas del desempeño.** La rendición de cuentas del desempeño se basa en la importancia de que la AOED rinda cuentas de los resultados obtenidos para demostrar que está logrando sus objetivos. El enfoque de la AOED es pragmático y sensible a los planes de acción iterativos a mediano plazo. Un énfasis excesivo en los resultados mensurables a corto plazo puede llevar a impulsar soluciones rápidas, potencialmente en conflicto con, o incluso menoscabando, el trabajo de la plataforma en la creación de alianzas y el desarrollo de capacidades/empoderamiento, lo que puede demorar en dar sus frutos.

La rendición de cuentas del desempeño es importante para las partes interesadas primarias y otras partes interesadas para demostrar cómo se magnifican los esfuerzos de los miembros individuales cuando se coordinan. Esta rendición de cuentas también es importante para los donantes, que necesitan saber cómo se están optimizando sus inversiones, y para los gobiernos en los países donde la AOED está activa, para apreciar las considerables contribuciones de las OSC al desarrollo efectivo del país.

La AOED demuestra que rinde cuentas de su desempeño mediante:



- el uso de métricas que rastrean el desempeño vinculando los productos que demuestran los resultados a las metas, prioridades y objetivos de la AOED.
- procesos regulares de gestión del rendimiento para todas las estructuras de la plataforma, incluido su liderazgo (copresidentes, Secretaría Global, grupos regionales, grupos constitutivos y de trabajo) en relación con los programas anuales y planes de trabajo acordados, y
- Análisis de la eficacia de la plataforma a largo plazo y metas/objetivos menos fáciles de medir relacionados con el cambio político y social para obtener resultados de desarrollo efectivos.

La rendición de cuentas del desempeño se logra mediante:

- el desarrollo y el monitoreo de un Marco institucional de medición del desempeño de la AOED, que incluye indicadores apropiados y un proceso participativo para las evaluaciones anuales;
- la revisión periódica de la implementación de los planes de trabajo anuales acordados por la Secretaría Global, los mecanismos de coordinación regionales y de los constituyentes y los Grupos de Trabajo especializados por parte del Comité Coordinador;
- informes sobre los programas para los donantes, y
- un informe público anual sobre el progreso de la AOED en la promoción de la causa de la eficacia del desarrollo y la cooperación eficaz para el desarrollo.

**4. Rendición de cuentas de las finanzas.** La AOED adopta los valores de transparencia y rendición de cuentas en las finanzas como una cuestión de liderazgo ético, así como también de cumplimiento legal. La rendición de cuentas financiera es clave para ganar y mantener la confianza de los donantes en la gestión efectiva de los recursos financieros de la AOED. Sin menoscabo de lo anterior, una gestión financiera eficaz, responsable y transparente también permite granjearse la confianza del personal y los constituyentes de los mecanismos regionales, nacionales y de los grupos de trabajo de la AOED y crea una cultura positiva en el lugar de trabajo.

La AOED demuestra que rinde cuentas de las finanzas mediante:

- el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales en las finanzas en toda la organización;
- la divulgación completa de las transacciones financieras y el desempeño económico (transparencia en la gestión financiera y el desempeño económico), y
- controles y equilibrios institucionales vigentes en la gestión de las finanzas de la organización, como funciones de supervisión por parte de los órganos de gobierno y organismos especiales.

La rendición de cuentas financiera se logra mediante:

- la realización de una auditoría externa anual, su presentación y revisión por el Consejo Global y su publicación completa en el sitio web de la AOED;
- mecanismos efectivos para la presentación oportuna de informes financieros globales y por unidad a través de la Secretaría Global;
- reuniones de la Junta Directiva del patrocinador financiero (supervisión del patrocinio financiero);
- una supervisión y revisión detalladas por parte de la junta de la organización de administración financiera, que es responsable de los deberes legales y otros deberes fiduciarios en nombre de la plataforma; y
- la aprobación de los presupuestos de la AOED, la revisión de los informes financieros y el establecimiento de políticas financieras por parte del Comité Coordinador.

La implementación de la Política de Transparencia y Rendición de Cuentas de la AOED se beneficiará de las observaciones y los informes del **Comité Independiente de Rendición de Cuentas**, que realiza funciones de supervisión y proporciona una evaluación anual imparcial y recomendaciones a la plataforma (Consejo Global) en relación con su transparencia y rendición de cuentas.

## **VII Eficacia de la política**

Esta política se aprueba el **28 de febrero de 2019** y es efectiva a partir de dicha fecha. Será revisada y modificada, si es necesario, cada tres años.

**Anexo A**

**Metodologías e instrumentos para implementar la Política de Transparencia y Rendición de Cuentas**

Elementos	Alcance	Acciones a seguir por la AOED	Persona(s)/unidad(es) responsables
Visibilidad e información de la AOED	<p>Mejorar, mantener y garantizar un acceso público al sitio web (o la página web) como el principal instrumento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• garantizar el acceso a información y visibilizar de manera masiva y sencilla la acción y el impacto de la AOED;</li> <li>• incrementar el nivel de confianza de la AOED como una organización que trabaja en la cooperación eficaz para el desarrollo, y</li> <li>• aumentar el reconocimiento de la AOED entre el público objetivo actual y el público objetivo potencial.</li> </ul>	<p>Publicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los protocolos de la plataforma y los documentos operativos;</li> <li>• el plan estratégico, la visión, la misión, las metas y los objetivos;</li> <li>• las estructuras operativas y de gobernanza, junto con sus nombres y organizaciones respectivas;</li> <li>• el plan de trabajo anual, los programas de la AOED;</li> <li>• las OSC miembros de la AOED, divididas según su región, y</li> <li>• los informes narrativos anuales y los informes financieros auditados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Global</li> <li>• Unidad de secretarías</li> <li>• Comité de Coordinación</li> <li>• Grupos de Trabajo</li> </ul>
Revisar la propia rendición de cuentas	<p>Garantizar la propia rendición de cuentas, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>revisiones, reflexiones y reevaluaciones internas;</u></li> <li>• <u>la aplicación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas de gestión del conocimiento.</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar 2 o 3 instrumentos existentes de rendición de cuentas que pueden ser implementados y decidir cuál es más apropiado para su dinámica organizacional.</li> <li>• Acciones globales y regionales para hacer públicos los resultados; comunicación asertiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Coordinación</li> <li>• Comité de Programación y Finanzas</li> <li>• Comité Independiente de Rendición de Cuentas</li> <li>• Organización de Gestión Financiera</li> <li>• Unidad de secretarías</li> <li>• Secretaría Global</li> </ul>
Relacionamiento con otros actores	<p>Demostrar rendición de cuentas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• acciones colaborativas;</li> <li>• acceso a recursos técnicos y financieros;</li> <li>• denuncia de malas prácticas por parte de otros actores.</li> </ul>	<p>Desarrollar una Política de Relacionamiento de la AOED en el plazo de dos años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Coordinación</li> <li>• Comité de Defensa y Políticas</li> <li>• Grupos de Trabajo</li> <li>• Secretaría Global</li> <li>• Miembros de la AOED</li> </ul>
Refuerzo de los controles internos	<p>La AOED debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una planeación estratégica con un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que se cuenta con la información anterior y que esta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Coordinación</li> </ul>

Elementos	Alcance	Acciones a seguir por la AOED	Persona(s)/unidad(es) responsables
y externos de la AOED	<p>sistema de seguimiento y monitoreo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un presupuesto anual con un sistema de seguimiento y monitoreo;</li> <li>• información disponible sobre las responsabilidades, procesos y procedimientos contables, tributarios, financieros y administrativos, aprobados por el CC o el órgano competente, y que son visibles y conocidos tanto por las OSC miembros como por otros públicos, y</li> <li>• auditorías externas, valoración de sus impactos por “organizaciones pares” y diálogos multiactores y multiniveles que permitan reconocer y visibilizar su aporte a la eficacia al desarrollo.</li> </ul>	<p>cuenta con las respectivas aprobaciones por parte de los órganos de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotarse de un sistema de seguimiento y monitoreo.</li> <li>• Realizar, como práctica de las OSC, acciones de autocontrol como son auditorías externas entre OSC pares de la acción y los impactos de la AOED.</li> <li>• Llevar a cabo diálogos multiactor o multinivel para dar a conocer la acción y el aporte de la AOED.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de Gestión Financiera</li> <li>• Comité de Programación y Finanzas</li> <li>• Unidad de secretarías</li> <li>• Secretaría Global</li> </ul>